

LICENCIA PARA MATAR

directrices de la UE con consecuencias a largo plazo



Resumen

Europa se enfrenta a un colapso catastrófico de la biodiversidad, con poblaciones de artrópodos que caen en picado a un ritmo alarmante. En algunas regiones, la biomasa de insectos ha disminuido en un alarmante 75% en aproximadamente 25 años. Las pruebas científicas son claras: la pérdida de hábitats, la agricultura industrial y el uso desenfrenado de plaguicidas son las principales causas de este declive.

El Reglamento sobre plaguicidas de la UE establece que los productos plaguicidas no deben tener efectos inaceptables sobre el medio ambiente y las especies no objetivo, teniendo en cuenta su impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas. En la práctica, sin embargo, en la Unión Europea se siguen aprobando sistemáticamente plaguicidas que son muy tóxicos para los insectos y otros animales, y que afectan negativamente a la biodiversidad. Esto es posible gracias a un «Documento de orientación» obsoleto y sesgado, que detalla cómo debe evaluarse en la UE el impacto de los plaguicidas sobre los artrópodos «no objetivo» (NTA por siglas en inglés). En esencia, permite matar artrópodos casi sin límites. Adoptada en 2002 y nunca revisada desde entonces, estuvo muy influida por los representantes de la industria. De ahí que las pruebas necesarias para evaluar el impacto de los plaguicidas en los artrópodos sean muy limitadas e insensibles, permitiendo la muerte de hasta el 50% de la población con la pulverización de un solo plaguicida. Conceptos poco científicos como el de «recuperación» prevén excepciones incluso para el 100% de mortalidad de los artrópodos de prueba, basándose en el razonamiento de que «volverán». En la agricultura, la realidad es que los artrópodos están expuestos a cócteles de sustancias

plaguicidas y otros estresores químicos; esto no se tiene en cuenta en la evaluación. Por lo tanto, casi ningún artrópodo puede sobrevivir con esta directriz y tienen pocas posibilidades de «volver».

Esta directriz ha contribuido al dramático colapso de los artrópodos que estamos presenciando en Europa. Durante muchos años ha sido criticado tanto por la comunidad científica como por los Estados miembros de la UE, sin ser sometido a revisión alguna. Tras años de retraso, la Comisión Europea ha concedido finalmente a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) luz verde para revisar el documento de orientación en junio de 2024. Sin embargo, documentos no revelados obtenidos por PAN Europa, muestran que la EFSA y su socio, la Universidad de Wageningen (WUR), no tienen ninguna intención de aumentar el nivel de protección de los insectos o de la biodiversidad en su conjunto. Se introducen conceptos nuevos e incluso peores que -si se salen con la suya- conducirán a una nueva directriz igualmente ineficaz o incluso peor que permita acabar con la vida que aún logra sobrevivir en los campos agrícolas y sus alrededores. La EFSA y el WUR crean un mundo ficticioque poco tiene que ver con la realidad. Su trabajo sobre los artrópodos no objetivo es todo lo contrario de lo que pretenden que sea: transparente, científico e independiente, mientras que socavan activamente las normas actuales de la UE para proteger el medio ambiente. El trabajo de la EFSA sobre los artrópodos no objetivo debería detenerse y debería nombrarse un nuevo panel de científicos y entomólogos completamente independientes para empezar a desarrollar una nueva directriz desde cero.



Resumen Ejecutivo

Los artrópodos son una amplia gama de insectos y otros pequeños invertebrados, como arañas, escarabajos, milpiés, mariposas, crustáceos y colémbolos, que representan más del 80% de todas las especies animales conocidas en la Tierra. Aunque a menudo se perciben como «plagas», son absolutamente esenciales para la vida en la Tierra tal como la conocemos. Los artrópodos mantienen el intrincado equilibrio de nuestro medio ambiente desempeñando innumerables funciones ecológicas, como la polinización, la regulación de las plagas de los cultivos, la descomposición, el ciclo de los nutrientes y la aireación del suelo. Son los pilares que sostienen nuestros ecosistemas y la base de nuestras redes alimentarias. Por su increíble diversidad, son un testimonio de la maravilla de la evolución y de la riqueza de nuestro mundo natural. Sin embargo, las prácticas agrícolas industriales -especialmente el uso de plaguicidas- han provocado una drástica disminución de sus poblaciones y su diversidad, con una caída en picado de la biomasa de insectos del 75% en Europa en los últimos 25 años. Incluso en las reservas naturales, el colapso de los insectos se produjo mientras -no por casualidad- se empleabancócteles de pesticidas.

En este informe, PAN Europa analiza críticamente el «Documento de orientación sobre ecotoxicología terrestre» de la UE de 2002, que define las normas de protección acordadas y la metodología para evaluar el impacto de los plaguicidas en los artrópodos no diana (NTA, es decir, los artrópodos presentes en el medio ambiente que no están destinados a ser afectados por los plaguicidas). Nuestra investigación revela que, durante los últimos 22 años, el sistema de evaluación de riesgos de los plagui-

cidas de la UE no sólo no ha protegido a los artrópodos no diana (NTA), sino que ha contribuido activamente a su declive al permitir la aprobación de plaguicidas que representan un «alto riesgo» para estas especies vitales. Este fracaso se debe a la escandalosa debilidad de las normas de protección, los métodos acientíficos y los protocolos de ensavo defectuosos del documento de orientación, que se tomaron directamente del informe «ESCORT 2», un documento redactado principalmente por representantes de la industria agroquímica en el año 2000.

A pesar de las peticiones de revisión por parte de los Estados miembros de la UE ya en 2019, los avances han sido alarmantemente lentos, y la Comisión Europea no ha otorgado a la EFSA el mandato para iniciar el proceso de revisión hasta junio de 2024. Mientras tanto, la EFSA ha estado sentando las bases para la revisión mediante el desarrollo de su propio enfoque para la protección de los organismos ambientales. La Autoridad ha estado colaborando estrechamente con un puñado de expertos afines, principalmente de una unidad de la Universidad de Wageningen (Wageningen Environmental Research, antes conocida como Alterra), junto con subcontratistas del Reino Unido, Portugal y Alemania. Cabe destacar que otra parte de la misma unidad de Wageningen está realizando un trabajo similar para la industria química (CEFIC), lo que hace temer una posible influencia de la industria en las propuestas de la AESA.

En una búsqueda de transparencia, PAN Europa presentó solicitudes de «acceso a documentos» para desvelar el trabajo preparatorio de la EFSA sobre la actualización de la guía de NTA, incluidos los informes



preliminares del proyecto de investigación de la Universidad de Wageningen sobre NTA. Nuestro análisis revela una verdad preocupante: si se aplica su enfoque, no habrá protección para las especies no objetivo. Aun más, la guía actualizada podría plantear riesgos significativos que incluso podrían superar los defectos de su predecesora de 2002, permitiendo la continua matanza masiva de estos organismos vitales mediante el uso de plaguicidas.

Por un lado, se mantienen las principales deficiencias de la guía anterior, sobre todo la falta de rigor científico. Por ejemplo, no se tiene en cuenta el impacto de los cócteles de plaguicidas en las NTA, a pesar de que éstas están expuestas a múltiples sustancias plaguicidas en el medio ambiente. Al evaluar únicamente los efectos de la exposición a una única sustancia plaguicida en las NTA, el verdadero alcance del daño infligido a las especies no objetivo seguirá estando muy infravalorado en la evaluación del riesgo de los plaguicidas. Además, la EFSA y el WUR siguen basándose en el desacreditado concepto de «recuperación», que se utiliza para justificar un alto nivel de mortalidad, siempre que haya indicios de que la población se recuperará en el plazo de un año. La recuperación es una suposición no validada que carece de apoyo en las pruebas de campo, especialmente en zonas donde los refugios para las NTA son insuficientes, dejándolas vulnerables a la exposición a plaguicidas. Por último, una vez más, las especies recomendadas para las pruebas no incluyen las especies más sensibles de artrópodos. En consecuencia, aunque la evaluación demuestre la ausencia de daños para las especies sometidas a ensayo, no hay garantía de que la misma conclusión sea válida para todas las especies de artrópodos.

Por otra parte, la EFSA y el WUR introducen nuevas deficiencias que comprometerán aún más la protección de los artrópodos no diana en la UE. Su enfoque contraviene la legislación de la UE al centrarse estrictamente en proteger sólo aspectos específicos de los ecosistemas y la biodiversidad, dando prioridad únicamente a aquellos que proporcionan «servicios» a los seres humanos. De forma alarmante, proponen elevar la producción agrícola como el «servicio» más importante («trade-off»), mientras ignoran el conocido impacto perjudicial de las actuales prácticas agrícolas industriales sobre los ecosistemas y la biodiversidad. El planteamiento de la EFSA y el WUR da la vuelta a la protección de la biodiversidad, sugiriendo que los artrópodos no requieren salvaguarda, a diferencia de las prácticas agrícolas y los pesticidas. Además, la EFSA y el WUR introducen la clasificación de «no útil» para organismos como saltamontes, ácaros y trips, dejando así voluntariamente a grupos enteros de criaturas desprovistas de toda protección bajo este marco erróneo.

La afirmación de la EFSA de desarrollar una evaluación de riesgos «holística y de nueva generación» es engañosa. En realidad, sirve de cortina de humo para la destrucción en curso de las NTA. Al favorecer a expertos de una sola opinión, ignorar los efectos de las mezclas químicas y permitir la defectuosa opción de la recuperación, la EFSA está violando su compromiso con la excelencia científica y la independencia. Es mucho lo que está en juego: si se aplica, el enfoque del WUR y de la EFSA socavará aún más las disposiciones de la legislación de la UE sobre plaguicidas al dar prioridad a los servicios ecosistémicos para los seres humanos sobre la protección de la biodiversidad, agravando aún más la crisis de biodiversidad.

